HERALDO DE ALCOY

NÚM. 826 — DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS É INTERESES GENERALES — AÑO V

1900
Sábado 12 de Mayo

ALCOY

En el régimen del absurdo en que vivimos, la prensa es la condenada á pagar los vidrios que rompe el gobierno.

Provoca este el motín y el desorden en todas las provincias de España y en seguida extrema la censura telegráfica, no permitiendo, ó retrasando, la circulación de despachos en que se dán noticias de aquellos desórdenes.

Y no está para los periódicos el mal en semejantes medidas de rigor, sino en que no se nos devuelve el dinero empleado en telegramas que, ó no llegan nunca á su destino, ó llegan tarde.

Anteayer, por ejemplo, depositó nuestro corresponsal en Madrid, desde las cinco de la tarde á las ocho de la noche, cuatro despachos con noticias de los sucesos de Barcelona, Madrid, Valencia y Sevilla.

Dos de ellos, señalados con los números 3421 y 3425, llegaron á nuestra Redacción á las diez de la mañana de ayer, empleando en el viaje CATORCE HORAS. De los restantes solo sabemos que no fué permitida su circulación, por orden del delegado del gobierno.

Es decir, que este se quedó con los telegramas y con los cuartos.

Nos queda, eso sí, el derecho de protesta; pero con el actual *orden desordenado*, cualquiera le va con roncas al hombre de la daga florentina.

—Mañana domingo habrá en la iglesia de las Hermanitas de los Ancianos, función á Nuestra Señora de los Desamparados, en la que profesará la hermanita Sor Florentina de Santo Tomás de Aquino. A las nueve y media de la mañana, se expondrá á S. D. M. y se celebrará la Misa mayor en la que predicará el doctor D. Rafael Sanus, Pbro., Capellán de la iglesia parroquial de San Mauro. Terminada la Misa se dará la profesión á la hermanita Sor Florentina, por el presbítero D. Ramón Jordá, Director de dicho establecimiento, apadrinándola en tan solemne acto, una piadosa señora, y concluyendo con el *Te-Deum* cantado por un coro de niños. Por la tarde á las cuatro y media ejercicio del mes de María con el Señor expuesto, Trisagio mariano, Reserva solemne y bendición del Santísimo Sacramento.

—Todos los periódicos de Alicante publican la siguiente estupenda noticia:

Anoche corrió por esta capital un rumor insistente que no ha tenido confirmación por fortuna. Se dijo que en Alcoy estaban ardiendo tres fábricas de otros tantos dueños que habían pagado la contribución y que la noticia la habían dado viajeros procedentes de la vecina ciudad, llegados en la diligencia de Alcoy.

Hoy ha estado uno de nuestros reporters en el gobierno civil, habiéndole manifestado el Sr. Casas, que la noticia era completamente falsa, pues los telegramas que tenía de la ciudad fabril, acusaban completa tranquilidad.»

Es mucho cariño el que nos tienen en Alicante á los alcoyanos.

Noticia análoga á la copiada, ha aparecido repetida y agrandada dos ó tres veces, en el espacio de pocos años, en la prensa de la capital, sirviendo á los alcoyanos de mortificación, porque no parece sino que haya deliberado propósito de manchar el buen nombre de nuestro honrado y culto pueblo.

Por fortuna para Alcoy, las clases obreras se han instruído lo bastante para comprender que el problema social no se resuelve destruyendo, sino creando y fomentando el comercio y la producción, y de ahí el bienestar que se disfruta en nuestra ciudad, en donde todas las industrias alcanzan hoy un estado verdaderamente próspero.

Hay más y esto lo decimos bien alto. No existe en toda España un pueblo en el que esté más garantida que en Alcoy la seguridad personal, y esto se debe única y exclusivamente á la condición honrada del obrero alcoyano.

—Dice «La Opinión» de Alicante:

«Noticias que tenemos por muy fidedignas hacen prometer días de prosperidad para no lejana fecha á nuestro querido Alicante. Nos referimos al ferrocarril de la Marina, de cuya construcción y explotación se ha encargado una empresa formada de capitalistas españoles y extranjeros, la cual desea que antes de que la línea en proyecto de Alicante á Alcoy sea un hecho, el mónstruo de hierro corra ya por las fértiles campiñas de la rica región de la Marina, y una á Alicante con Valencia, trayecto que se vencerá en unas seis horas.

Somos tan amantes de nuestro querido Alicante, que ante la grandeza de los dos proyectos de que nos ocupamos, no podemos por menos que desear que cuanto antes sean una realidad.»

—Nuestro querido colega *Blanco y Negro*, que cada día alcanza mayores progresos en la perfección y belleza del color, publica esta semana un interesante y variadísimo número, dedicando una espaciosa y completa información á todos los sucesos ocurridos recientemente.

Las firmas de Méndez Bringa, Muñoz Lucena, Estevan, García y Rodríguez, Regidor y Xaudaró ilustran preciosos trabajos y notables planas en color.

—Para la úlcera del estómago y neurastenia gástrica, tómese el Elixir Estomacal de Sáiz de Carlos.

—La vejez prematura, ateromasias, escrofulismo, raquitismo, y las múltiples enfermedades de la piel y cuantas dimanan del desequilibrio ó falta de nutrición y dificultad en la circulación por falta de elasticidad de las túnicas arteriales, se curan con el baño hidro eléctrico del doctor Maggiorani en forma de ducha semicupeo maniluvio, pediluvio, etc., (único establecido en España), en el Consultorio Médico-Quirúrgico-Internacional, establecido en Madrid, calle del Arenal número 1, principal.

—Recomendamos á nuestros suscriptores el anuncio de la cuarta plana «No más hernias Tortosa», pues dada la práctica de treinta y seis años en su especialidad, ha hecho un adelanto que sin duda alguna y á nuestro entender, es la única especialidad del día.

Interesa mucho

saber que en la ciudad de Barcelona y Calle de la Diputación, núm. 435, sucursal de A. Salvati Costanzi se obran verdaderos milagros en los enfermos de males venéreos en general y especialmente sifilíticos aunque sea la dolencia hereditaria. Para más detalles léase «Milagrosa Inyección ó Confites anti-venéreos y Roob anti-sifilítico COSTANZI» en cuarta página.

LA VIDA RELIGIOSA

Santo de hoy.—Santo Domingo de la Calzada, confesor.

Santo de mañana.—Nuestra Señora de los Desamparados, y San Pedro Regalado, confesor.

LOS JUEGOS FLORALES

CUENTO ALCOYÁ

María la Chirivía,
Trencadora de setrills,
Sa mare la vá calfar,
Davant de tots els fadrins.
(Cansó del poble.)

Pues señor, asò vá y pasa
En Alcoy, el añ no 'l dic
Perque no 'l sé, allá pel tems
De Chimet y Trompapics.
O alguns sigles mes arrere,
Pero no li fá y seguixc.
Lo sert es qu' en aquells dies
Duya á tots en remolí
Marieta, que es una chica,
Com baixá del Paraís.
Pintar la seua hermosura
Sols ho pot fer el espill;
No mes diré que la miren
Y al punt senten, allá adins,
Les chiques, selets y envecha
Y cuscanelles els chics.
Pues encara te mes grasia
Qu' un gastaor marroquí,
Deixos qu' en la entrá de moros,
Els *andares* van lloínt.
Per lo blanca, per lo tendra,
Per lo dolsa y per lo humil,
Li dihuen *la Chirivia*,
Entusiasmats els fadrins.
Mes no per aixó es fá tòva,
Ni se hu creu, ni presumís
Prou te pensant á tot' hora,
En Visantet, que es un chic,
Mol templat y mol sanser,
Y de mol bon *porvenir;*
Pero tan revergoñós,
Que si per ella patix
No li diu res, esperant,
A que li done motiu.
No es que li falte cariño,
Que la vol ¡com hu he de dir!
Mes qu' el prés la llibertat,
Que la salud el tullit,
Més encara, la vol tan
Com Graella vol al ví.
Així es que pasen els díes
Rabiant, els dos y sufrint;
Ella, perque ell no li parla;
Ell, perque ella res li diu.

. . . . .

Un día, día del Sant
De Marieta per la nit,
Després de bregar, la chica,
Pa conseguir el permís
De sa mare, vella ransia,
Y d' un chénit mol roín,
Doná un ballet en sa casa,
En obsequi dels amics.
El ballet es familiar,
Sense lujos, *de candil*,
O millor dit, de veló;
Ya qu' un veló es lo qu' al mich
De la saleta penchat,
Dona llum als reñints.
Un ball modest, en efecte,
Pero alegre y divertit.
¡Qué parelles! ¡qué bé ballen!
¡Qué animasió la d' allí!
Tots chuen, canten y rihuen
Meñs Visantet qu' arropit
Mira á Marieta, com mira
De llun, un gat á un chorís.
La chica, parlant en plata,
Está presiosa esta nit:
Porta un vestit d' un blau clar
Que ni 'l sèl del mes d' Abril
Y un mocador á floretes
Com robaes d' un chardí
Y la cara ¡qué rocheta!
Y els ulls ¡qué grans y espresius!
Tira la grasia si balla,
Obri la gloria si es riu;
Pero tu que mira ho ensén,
Meñs el veló qu' allí en mich,
S' apaga per falta d' olí,
Pero ella s' apersibix
Y agarra el setrill de vidre,
(D' un vidre verdós y fi).
Estant apañant la llum,
Visantet, que més seguir
No pot callant, en veu baixa
Y tot tremolant li diu:
Marieta, ya fa mol temps
Qu' en silensi estic patint;
Vullc parlarte y en la goia
Me se posa un embolic;
Cuan el vech no sé que 'm pasa,
Calor y fret, de tot tinc,
No sé com dirtehu, sols sé,
Qu' el vullc molt, molt ¡aixó sí!
¿Y tú? tinc per que me hu digues...
Pero no, prou he sufrit:
O matam, si es que 'm despresies,
O fesme d' una felís.
La chica, no li contesta
De masa que li vol dir.
Com el setrill en les mans
Li bota el cor en el pit;
Hasta que fent un esfors
¡Te vullc molt! li diu per fi.
Ell respira, ella tremola
Y ¡pum! li cau el setrill.
Un gran núvol d' olí embruta
El sèl blau del seu vestit
Y sa mare qu' ho repara
Feta una furia, va allí,
Y li pega una palisa
Davant de tots els fadrins.
Estos chillen, el ball para,
Ella cau sense sentits,
y Visantet, ple de rábia,
A tots diu á veu en crit:
Cavallers, ya s' ha acabat
Y tot lo mon á dormir.
Y tú, chiqueta, no plores,
Obri els ulls, miram, així,
Ella, obedinli, lis obri
Y en les miraes li llich:
¡Si no plore! ¡si disfrute!
¡Si es perque soc mol felís!
¡Algo amarga estic per forá
Pero mol dolsa per dins!
¡Qué val el vestit que perc
Si encontre, en cambi, un marit!!

. . .

Desde entonses ¡qué dichosos
Vihuen els dos y tranquils!
Els pareix que es esta vida
Un trasunt del Paraís.
Pero els amics de Visent
Plens d' envecha y de verí,
Perqu' el amor no pogueren
De Marieta conseguir,
Li tragueren esta copla,
Copla qu' encá 's canta huí:
«María la Chirivía,
Trencadora de setrills,
Sa mare, la vá calfar,
Davant de tots els fadrins.»

RICARDO GARCÍA VILAPLANA.

NUESTRO SERVICIO TELEGRÁFICO

INFORMACIÓN ESPECIAL DE NUESTRO CORRESPONSAL SR. PUIG

Pretoria agradecida

Londres.—Según telegramas de Pretoria, el Wolksraad ha votado y transmitido á las potencias un mensaje de gracias por las simpatías que han demostrado al Transvaal en la guerra anglo-boer.

Otro de los acuerdos de dicha Cámara ha sido encargar al Gobierno que adopte las medidas que reclaman las actuales circunstancias.

Después de esto, el Wolksraad ha dado por terminados sus trabajos.

Situación grave

Madrid 11 (11-30 mañana).

En Londres han producido honda sensación en la opinión pública las noticias telegráficas acerca de la insurrección de los indígenas contra los ingleses en Costa de Oro.

Un despacho de Accra dice que la plaza y guarnición de Cumasia, ha caído en poder de los indígenas rebeldes.

Los boers

Madrid 11 (2-15 tarde).

Las noticias del Transvaal dicen que los boers han emplazado su artillería al norte del río Dorn y que ocupan actualmente fuertes posiciones en Maquathingsneek.

Dos noticias

Madrid 11 (8 noche).

La conducción al cementerio de San Isidro de los restos de Goya, Moratín, Donoso Cortés y Meléndez Valdés, ha resultado un acto brillantísimo, verificado con el mayor orden.

En Barcelona, Sevilla y Valencia, se han reproducido hoy los disturbios, habiendo sido declarado estas tres capitales en estado de sitio.

SERVICIO DE NUESTRO CORRESPONSAL L. LOTY

Bolsa de hoy

Madrid 11 (5 tarde).

Interior contado	71'15
Id. fin de mes	71'25
Exterior contado	77'55
Amortizable	79'00
Tesoro B.	103'75
Aduanas	102'75
Cubas, 1886	84 05
Id. 1890	70'25
Filipinas	89'10
Banco de España	511'00
Tabacos	420'50
Francos	28 25
Libras	32 35

CORREO DE MADRID

Mi presupuesto

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

Decía en 1891, á propósito de las economías de que era susceptible la sección 3.ª de este ministerio:

I

«En *Obligaciones civiles* (que absorben 13 598 736,37 pesetas). Por una organización judicial más conveniente.

Antes del establecimiento del juicio oral y público, preciada reforma jurídica que ha recibido su complemento con el planteamiento del Jurado, existían 15 Audiencias territoriales.

Para llevar á cabo la indicada reforma, se crearon 95 de lo criminal.

Unas y otras componen en conjunto, 100.

La estadística ha demostrado que sobran no pocas, que ya se hubieran suprimido sin los esfuerzos en contrario de las poblaciones en que radican.

Trátase ahora de suprimir 10 (¡buen puñado!) y se ha encomendado el asunto á una *indispensable* comisión, como sabemos aquí, y esto equivale á perder el tiempo en balde (Téngase en cuenta que escribíamos en 1891.)

No hace mucho se intentó lo mismo, se apeló al mismo procedimiento y se obtuvo el mismo resultado negativo.

Para conseguir algo, se necesita proceder *ab irato*.

Pero estos no son más que paliativos.

El ministro del ramo (á la sazón el señor Canalejas) en su discurso de apertura de los tribunales, consignó que se proponía reformar el poder judicial «suprimiendo algunas de las categorías actuales, harto numerosas para que no deje de estar el juez sometido con frecuencia á la inquietud del ascenso» que es á menudo causa de debilidades y le sobraba razón: sólo en la de magistrados de Audiencia, hay la gradación siguiente:

Magistrados de Audiencia territorial de Madrid.

Idem íd. íd. de fuera de Madrid.

Idem íd. de lo criminal.

Convendría reducir á 49 el número de Audiencias, una en cada provincia (con lo que se evitarían las luchas de localidades, puesto que habría de residir en la capital), desapareciendo la división que hoy existe en territoriales y de lo criminal, hoy nuevas, deberían entender en los negocios civiles y criminales y constar de las salas ó secciones que hiciere necesario la extensión del territorio y el número de asuntos. Bien se me alcanza que esto traería consigo un aumento en el crédito consignado para dietas de los Jurados; pero podría evitarse separando muchas causas leves del conocimiento de la nueva institución.

Por último, este ministerio tiene bastante con la subsecretaría y las dos direcciones de Establecimientos penales y de los Registros civil, de la propiedad y del notariado.

Nueve años más tarde ha venido el diputado Sr. Besada á coincidir conmigo en la simplificación de Audiencias por él propuesta en el seno de la comisión de presupuestos y por el Gobierno no aceptadas, sin duda porque llevaba consigo una economía inmediata de unas 300.000 pesetas, que á medida que fueran desapareciendo las excedencias forzosas llegaría á 1.000 000.

Remate y complemento de esta reforma, sería el establecimiento de los tribunales colegiados, propuesta ha tiempo y resucitada ahora por el Sr. Montero Ríos, que produciría otra economía de 1.384 500 pesetas con la supresión de indemnizaciones á jurados y testigos que con la nueva organización no necesitarían hacer viajes á la capital en que se halle constituída la Audiencia.

Lo cual serviría asimismo para cortar de raíz una inmoralidad que consiste en que al paso que muchos infelices que tienen que perder el jornal, único recurso con que cuentan para sostener á sus familias, y emprender un viaje á pie poco menos que pidiendo, se encuentran con que por falta de fondos no se les puede pagar sus míseras dietas en el acto, teniendo que dejar una autorización para cobrarlas tarde, mal y mermadas, otros más afortunados se hallan con tanta abundancia de fondos que consiguen se les abonen dietas de 85 y hasta de 180 pesetas por sesión (extraña justicia distributiva en verdad); desigualdad bochornosa y escandalosa acerca de la cual pidió aclaraciones y justificantes *que se le negaron* el Tribunal de Cuentas viéndose obligado á declarar que se le ha impedido con esta negativa, cumplir con su deber.

Por eso fué necesario que pasase por el ministerio de Gracia y Justicia el Sr. Durán y Bas, espíritu recto antes que hombre de partido, para que se dictase una disposición concluyendo con el favoritismo y regularizando equitativamente esto de las dietas, que en ningún caso podrán exceder de 5 pesetas diarias las de los testigos, 7,50 las de los peritos y 10 las de los jurados. Justo es consignarlo en alabanza suya.

Lo único con que no estoy conforme del proyecto del Sr. Montero Ríos, es con el aumento que se propone en el sueldo de los jueces, elevando á 4 500 pesetas el de los de entrada, á 7.500 el de los de término y proporcionalmente los de los demás funcionarios de la Administración de justicia.

Aparte de que ya he dicho—y no me cansaré de repetir—que no estamos para aumentar, sino para reducir sueldos, interin no desaparezca el *déficit* de los presupuestos y aun después en mucho tiempo, y de que no se conseguirá nada práctico, entretanto no se suprima el descuento, porque á medida que se eleven los sueldos se elevará también el descuento, entiendo que estos funcionarios están hoy suficientemente retribuidos.

Por lo que se refiere á los jueces de entrada, que residen en pueblos de reducido vecindario, no creo precisen para vivir con decoro más que los catedráticos de Derecho, que habitan en capitales de importancia y sin embargo, el sueldo de éstos es inferior al de aquéllos.

Finalmente, en este ministerio, y en esta sección de obligaciones civiles, podría obtenerse una fuente de ingresos haciendo pasar á las cajas del Tesoro los honorarios de los notarios y registradores de la propiedad, que excediesen de determinada cantidad anual, como propuse.

No encuentro justificado que mientras unos notarios no pueden vivir, ganen otros tanto como los ministros, y haya registradores que cobren triple que el arzobispo de Toledo, convertidos... «legal, pero injusta»mente, en grandes explotadores del país, »pues los hay á cientos que sacan del oficio »cinco, seis y más miles de duros, valiendo treinta mil ó más el de Madrid al que »le desempeña» (antes de dividirse), según afirma el Sr. García Ruiz en sus *Historias*, tomo II, pág. 839—1878.

II

«En *Obligaciones eclesiásticas* (que consumen 40 855 182,12 pesetas) Por la reducción de diócesis.

Para eso sería utilísimo comenzar por llevar estos asuntos al ministerio de Estado, separándolos del de Gracia y Justicia. Así las negociaciones serían más directas, toda vez que el ministro de Gracia y Justicia solo puede tratar con el nuncio y con nuestro embajador cerca del Vaticano, por la mediación del de Estado, único que puede llevar la voz de España en las relaciones diplomáticas que dirige.

En la presente legislatura (escribíamos en 1891), contestando el ministro de Gracia y Justicia á una pregunta del Sr. Nocedal, declaró que el Concordato vigente está modificado. Lo está efectivamente en algunos puntos de acuerdo con S. S.; pero con más sinceridad hubiera podido decir que está incumplido. Creo que las leyes deben cumplirse y mucho más si son tan solemnes como el Concordato y el Convenio adicional, leyes del Estado acordadas entre dos potestades, y cuando esto no es posible, precisa modificarlas. Por eso entiendo que es llegada la ocasión á propósito para negociar con S. S. otro pacto que pueda cumplirse.

De esto parece que se trató en la última etapa fusionista, y parece también que cuando dejó la embajada el Sr. Groizard, siguiendo indicaciones de la Santa Sede, se pensó en darle por sucesor un político de talla. Y por renuncia de los Sres. Montero Ríos y Canalejas, á quienes se ofreció el cargo, fué este político de talla, aceptado por la cancillería pontificia como persona grata, el duque de Baena, que no hizo nada.

Con arreglo al Concordato de 1851, no modificado en este punto por el Convenio de 1859, la iglesia de España debe tener 9 arzobispados (por haberse elevado á esta categoría la silla sufragánea de Valladolid) y 46 obispados (por conservación de 43 de los que existían, agregación á ellos de 8 que se acordó suprimir y creación de 3 nuevos). En total 55 diócesis, número mayor que el de provincias civiles.

Pues bien: el obispado de Valladolid ya está convertido en arzobispado y los tres nuevos obispados de Madrid, Vitoria y Ciudad Real, priorato este último de las Ordenes militares, ya están erigidos; pero tocante á la supresión acordada de ocho, se ha procedido con más parsimonia, y algunos como el de Tenerife, que con arreglo al Concordato sólo debía tener, como el de Ceuta, un obispo auxiliar, lejos de suprimirse, se mantiene como diócesis independiente y por cierto que este hecho ha sido combatido por un exministro del ramo conservador, tan caracterizado como el Sr. Linares Rivas (1).

Si la división administrativa, judicial y militar de España es deficiente y absurda, la eclesiástica lo es aún más. Pueblos enclavados en una misma provincia, pertenecen á diócesis distintas y viceversa, una diócesis comprende territorios situados en distintas provincias.

Hay obispados con 62 arciprestazgos, como el de Oviedo; con 40, como el de Lugo; con 39, como el de León y con 38, como el de Vitoria; mientras hay otros que sólo tienen 6, como el de Gerona; 5, como el de Guadix; 3, como el de Mallorca y 1, como el de Menorca, tan reducidos éstos como extensos aquéllos. Pero aún hay más. Existen parroquias como Pozaldez, Rubí de Bracamonte, Gomeznarro, Cerrillejo de la Cruz, Fuente el Sol y Moraleja de las Panaderas, que pertenecen alternativamente un año á la diócesis metropolitana de Valladolid y otro á la sufragánea de Avila....

Creo que se impone la necesidad de celebrar un nuevo Concordato que permita establecer una más racional circunscripción de diócesis.

Las iglesias metropolitanas podrían reducirse á siete, quedando otra vez como sufragánea la de Valladolid, tan próxima á la de Burgos y reduciéndose también á sufragánea la de Granada no muy distante de la de Sevilla. Las sufragáneas podrían también sin gran esfuerzo reducirse á 42, correspondiendo seis á cada arzobispado, situándose las que no lo están, en capitales de provincia y conservándose como colegiatas aquellas catedrales suprimidas que por sus recuerdos históricos ó por su mérito artístico lo mereciesen.

Con esto desaparecería el absurdo de la división actual al paso que se obtendría una economía respetable y se evitarían algunos *líos* internacionales porque como uno de los obispados suprimidos sería el de Urgel, recabaría para sí el Estado el coprotectorado de la diminuta república de Andorra, que hoy ejerce aquel prelado.

Y el número de diócesis eclesiásticas sería exactamente igual al de provincias civiles, permitiendo este arreglo establecer en cada diócesis tantos arciprestazgos como partidos judiciales comprendiese, como sucede en la de Valencia, cesando toda división arbitraria, puesto que la actual división política y administrativa en 49 provincias había de servir de base á la nueva demarcación eclesiástica. Los arciprestes disfrutarían ciertos emolumentos y ejercerían determinadas funciones judiciales de policía que en ellos delegare el ordinario, con lo que ganaría mucho la disciplina eclesiástica. Serían vicarios particulares de sus respectivos distritos, conforme el provisor es vicario general de la diócesis.»

Pero si esto bastaba en 1891, hoy se necesita algo más.

En las asambleas celebradas por las clases contribuyentes se ha hecho notar que, en Francia, cobran los arzobispos á razón de 15.000 pesetas y 10.000 los obispos, y esto hay que recabar también aquí de Su Santidad, que no se negará á autorizar esta rebaja en el presupuesto eclesiástico en vista de lo crítico de las circunstancias, que imponen á todas las clases duros sacrificios si ha de salvarse el país.

Y teniendo en cuenta que aquí el arzobispo que menos tiene 30.000 pesetas, y el obispo que menos 20.000, excepto los auxiliares y el vicario general castrense que solo tienen 10 000 (que podrían reducirse á 5.000), podría obtenerse en estos sueldos una economía de más del 50 por 100.

Cabe también suprimir la plaza de vicario general castrense, dando una diócesis en la primera vacante, á su actual titular señor obispo de Sión y anejando el vicariato al arzobispo de Toledo, como antes, ó bien al obispo de Madrid. Dos prelados en la corte es un lujo que no podemos sostener.

Los canónigos disfrutan también mayor sueldo aquí que en Francia; y esto de los canónigos exige que me detenga un poco.

Se dice que los cabildos constituyen el senado del prelado, pero hay que tener en cuenta que este ya tiene los canónigos de oficio, profesores del seminario y familiares, aparte los superiores de las comunidades religiosas y otras personas notables de la diócesis, para que se aconsejen y asesoren.

La institución de los canónigos está informada en el espíritu de premiar á los sacerdotes que, encanecidos en el ejercicio parroquial necesitan descanso.

Pero esto no siempre se cumple.

Y no es lo más sensible que esto ocurra con los que deben su nombramiento al gobierno, sino que el favoritismo suele presidir á las elecciones que hacen los prelados.

Algo de esto trató de remediar un decreto del tiempo del Sr. Villaverde, disponiendo se proveyesen por oposición la mitad de las canongías de gracia y fijando condiciones para los nombramientos de la otra mitad, pero como estas condiciones las reune cualquiera, las cosas quedaron como estaban.

Así, pues, yo creo que las canongías deben conservarse para proporcionar descanso á los párrocos envejecidos en el penoso ejercicio de la cura de almas; pues es justo que en esta, como en todas las carreras, haya suspensiones, pero de ser estos como hasta aquí los que menos opción tienen á ellas, soy partidario de que se amorticen todas excepto las de oposición y la reservada á Su Santidad. Y lo mismo digo de los beneficios.

Hace falta, por lo tanto, para cortar de raíz los abusos, una disposición del tenor siguiente:

«Para ser nombrado canónigo de gracia se requiere tener 50 años de edad y haber ejercido 25 la cura de almas.»

Lo que no puede reducirse son las dotaciones del bajo clero, que es el que más trabaja. Hay ecónomos que *gozan* y coadjutores que *disfrutan* sueldos de peones. Y contrastando estas miserias con las holguras del alto clero, no es extraño que al paso que éste se halle satisfecho, confíe aquél su redención al carlismo.

EDUARDO VIDAL CARBALLEDA

Castrillo de la Vega (Burgos.)

(1) Posteriormente también fué restablecido el de Barbastro. Cierto que la ciudad interesada ha ofrecido sufragar los gastos, pero ya se sabe lo que esto significa. Recuérdese lo que pasó con los juzgados suprimidos. Empezaron por obligarse á sostenerlos las localidades, á reserva de gestionar, luego que el Estado las relevase de esta carga.

En el Círculo Mercantil

A las diez próximamente ocupó la presidencia el Sr. Muniesa, acompañado de sus colegas de la directiva, siendo acogido con ruidosa y prolongada salva de aplausos.

Abierta la sesión, la junta general oyó de labios del Sr. Sáinz y Romillo la lectura del acta de la anterior y dió por bueno su contenido.

El Sr. Muniesa tomó la palabra, y después de dar elocuente testimonio de gratitud á la prueba de consideración que acababa de recibir y que le resarcía de los sinsabores que le proporcionaba, por parte de los que no comulgaban en ideales con las clases mercantiles, su actitud identificada con las aspiraciones de éstas, remitióla á los Sres. Paraíso y Costa, que se han constituído en salvaguardia de la dignidad é intereses patrios, esperando que en momentos críticos como los presentes, el Círculo de la Unión Mercantil responderá fielmente á sus gloriosas tradiciones.

Después dió cuenta de las gestiones practicadas por la directiva en cumplimiento de los acuerdos de la última junta general.

En punto á la abolición del impuesto de 10 céntimos, manifestó que el ministro de Hacienda había declarado no poder satisfacer los deseos del Círculo por haber recaído en contra voto de las Cortes.

Cuanto al billete kilométrico para comisionistas y viajantes, manifestó que en la visita á los directores de ferrocarriles del Norte y Mediodía, el segundo había declarado que en la imposibilidad de establecer una reforma que solo estaba implantada en Suiza, autorizaría viajes circulares, sin sujetarse á los itinerarios forzosos que son usuales en la actualidad.

Con respecto á comunicaciones telefónicas sin intervención de la Central, dijo que la dirección del servicio se prestaba á la reforma, que solo dependía de que facilitase su cumplimiento la administración pública.

Hizo después relación de la entrevista celebrada con el nuevo alcalde á propósito de la rebaja del impuesto de consumos á los artículos de primera necesidad, en la que el Sr. Allendesalazar se manifestó animado de las mejores disposiciones y prometió que en atención á que el Ayuntamiento tenía muchas obligaciones y escasos recursos, ya que no de frente por no poder, buscaría el alivio de las clases menesterosas por medios indirectos.

A propósito de la reforma del cuadro de mermas de las mercancías en los ferrocarriles, expuso que al ser recibida por el ministro de Industria y Comercio una comisión de la directiva del Círculo, el señor Gasset hizo desde luego suya la pretensión de las clases mercantiles, y según ha referido después la prensa periódica, procedió al nombramiento de la comisión que se interesaba para estudiar el asunto, nombrando individuos de ésta á los consocios señores Ruiz de Velasco y Lorenzale.

Y dijo, por último, que con relación á la fusión de los centros mercantiles é industriales se había acordado en reunión celebrada *ad hoc* la de los similares; pero que al tratar de llevarla á la práctica habían surgido dificultades que retardarían la realización del proyecto.

El señor Largacha hizo observaciones en punto á la circulación de paquetes postales señalando la falta de fundamento de las dificultades que á la concesión de lo pedido opone la administración, y la disparidad de criterio existente entre las aduanas de Port Bou é Irún, y por lo que respecta á los billetes kilométricos, opuso que la reforma está planteada en más países que el cantón de Ginebra.

El Sr. Piera: En vista de que, deseándolo todos, nadie se decide á hablar de lo que á todos preocupa en estos momentos, lo haré yo, pues alguno tiene que comenzar.

Y con efecto, no comenzó ni continuó mal el Sr. Piera mientras se limitó á defender al directorio contra los que le zaherían y á presentarle como cristalización de las voluntades de todos los que trabajan y viven del sudor de su frente, y á inculcar la necesidad de apoyar unánimemente sus soluciones, hijas de la convicción de que se han agotado todos los recursos.

Pero no tardó en salirse de la esfera de las cuestiones sometidas al conocimiento de la junta general, y á protestar de que se hable de clases que están enfrente de las mercantiles y á tocar sucesos recientes que han dado lugar á procedimientos de cierta índole por parte del gobierno.

Y empezó á sentirse agitación en el auditorio, que fué acentuándose á medida que el Sr. Piera, tratando de explicar el alcance de sus palabras y de sus conceptos, entraba en terreno cada vez más peligroso y resbaladizo.

Varias veces le llamó la atención el presidente, hasta suplicarle que cambiara de dirección.

La junta general llegó á manifestar tan claramente su desagrado, que el Sr. Muniesa tuvo que imponer su autoridad, y el orador renunció á la palabra.

El Sr. Lafitte que le siguió, hizo un análisis del nuevo reglamento de procedimiento, presentándolo como atentatorio á toda ley orgánica y anticonstitucional, y sin fuerza, por lo tanto, de obligar al contribuyente como ilegal y dictado sin competencia, pidiendo á la junta hiciese constar en acta su disgusto al ver con cuánta desaprensión se vulneran las leyes.

El presidente, conforme en un todo con el criterio del Sr. Lafitte, dijo que constaría lo propuesto por éste.

Y en fin, el Sr. Trompeta, á vuelta de parabienes por la actitud en que se han colocado las clases mercantiles y de excitaciones á la perseverancia y á la firmeza, recomendó la mayor cordura en la ejecución de los acuerdos adoptados por la Unión Nacional para dignificación del comercio madrileño y para evitar que á éste le hagan carne de cañón los que le sacan el sudor y la sangre.

Discurso del Sr. Costa

Al llegar aquí anunció el Sr. Muniesa que el Sr. Costa honraba la reunión con su presencia.

Saludóle el Sr. Muniesa con frases de caluroso entusiasmo, muy aplaudidas, y el Sr. Costa tomó asiento en la presidencia.

Y dijo en sustancia lo siguiente:

«Hacéis muy bien en aplaudir, como yo aplaudo, á las clases mercantiles y productoras, que piden al gobierno cuenta de lo que ha hecho de su soberanía y sus derechos.

Espectáculo como el que dan las clases que viven de su trabajo, no se había visto desde 1808.

Y así como entonces decían los ingleses que la caída de Napoleón era segura si tomaban los españoles parte activa en el movimiento contra el invasor, podemos nosotros afirmar que el triunfo es seguro para el movimiento social si en él toman decisivamente parte las clases mercantiles.

Aplaudamos, pues, á la Unión Nacional, mandataria del pueblo español. ¡Viva la Unión Nacional!

Negó luego la suposición de que la Unión que acaba de fundarse é inaugurar sus actos con tan buenos auspicios pueda acabar en pura conversación, pues todo anuncia que las soluciones que propugna se han de realizar indefectiblemente.

Hay algo que ostenta en la atmósfera social las señales precursoras de una gran tormenta; sentimos en nuestra economía los fenómenos que anuncian la tempestad.

Y es que esperamos la transformación que ha de redimirnos y traernos una España nueva y miramos el horizonte desde el abismo en que nos ha precipitado una caída de cuatro siglos de nuestra historia.

No es sólo el acto de mañana eco de la espectación de los espíritus, es además expresión del género de cambio que en su vida necesita la nación española.

España ha vivido sin llave en todos los órdenes de su existencia, abiertas de par en par las puertas todas de su actividad, sin llave, sin dinero, sin cultura, sin obras públicas, sin ríos, la despensa de sus contribuyentes, todo, la cárcel, el presidio hasta convertirse en presidio suelto; esto ha sido España y hay que cerrarlo todo, poner puertas donde no las hay, vendar sus heridas y cambiar la política guerrera por política agraria, industrial y mercantil.

Hay que cerrar la despensa del contribuyente, y que el agente del fisco y el político que la buscan encuentren, en vez del saco de garbanzos, la azada para producirlos, poniéndoles los mismos grilletes que ellos ponen á los trabajadores, de cuya sangre viven.

Todo esto significa el cierre.

Pero es además un plebiscito.

Va á ser una votación muda, sin puchetazos ni otras malas artes.

Que lo que se prepara para mañana á las doce sea un programa para la gente nueva y una reconvención para la gente vieja.

El león español deja de ser de feria, y sin dar un zarpazo al domador le enseña la garra. (Aplausos.)

No ha mucho se escaparon unos leones en Valencia.

El domador los agarró de la melena y los volvió á enjaular.

Y aplaudimos al domador cuando debimos silbar á los leones, trasunto fiel de algunos siglos de nuestra historia.

Después de reconocer la historia de las veces que en este siglo han hecho con nosotros lo que Malleu en Valencia con sus leones después de la escapatoria, y de recordar las jornadas de los años 27, 48, 54, 68, 73, el orador dijo que habíamos llegado hasta el presente día en que manifiesta España que quedan leones todavía.

El espíritu de la Unión Nacional—añadió—es hacer dar á España un salto de cuatro siglos para que se coloque á nivel de los demás pueblos y dar al español una patria de la que no se avergüence en el extranjero.

Un publicista ha presentado á la Unión Nacional á caballo con una llave en una mano y un candado en la otra.

Y este es su sentido.

Hay que cerrarlo todo, poniendo un candado á la lengua, otro mañana á las tiendas y otro pasado mañana á las bolsas.

* * *

Cuando terminó la sesión del Círculo los síndicos y presidentes de los gremios que habían concurrido al acto pasaron á felicitar al Sr. Costa por el discurso que acababa de pronunciar.

El Sr. Costa, agradeciendo mucho la deferencia, aprovechó la ocasión para reiterar á todos y cada uno de los allí reunidos el deseo del directorio de la Unión de que el acto de protesta de hoy responda á la sensatez de un pueblo y á la seriedad de un partido.

DATO EN BARCELONA

El Sr. Dato acompañado del jefe de negociado de Orden público del ministerio de la Gobernación, ha pasado esta mañana á pie por las ramblas y el muelle de Barcelona, sin que ocurriera novedad á su paso, según han dicho en centros oficiales.

El capitán general ha ordenado que mientras duren las actuales circunstancias, permanezca de retén el escuadrón de caballería.

Con motivo de haberse suspendido las clases en la Facultad de Medicina, esta mañana grupos de estudiantes han recorrido las calles cantando *Els segadors* y produciendo alguna agitación.

Después se restableció el orden.

A pesar de continuar suspendidas las clases en la Universidad, grupos de estudiantes se situaron en la plaza de aquélla, silbando á las fuerzas de la Guardia civil allí apostada.

La benemérita hizo algunos despejos, que ocasionaron sustos, carreras y cierre de tiendas.

Los alborotadores apedrearon algunos tranvías eléctricos, teniendo la Guardia civil que establecer un servicio para protegerlos.

Regreso á Madrid

En conferencia celebrada ayer mañana por los Sres. Silvela y Dato, quedó resuelto el regreso del último. A pesar de que el ministro insistía en su empeño de visitar Mallorca, el presidente hízole comprender que su vuelta era indispensable.

Así, pues, hoy á las diez estará el Sr. Dato en Madrid y asistirá al Consejo con S. M.

Salida de Barcelona

Ha salido el Sr. Dato acompañado de los personajes y periodistas con quienes vino desde Madrid.

En la estación lo despidieron el general Delgado, el Sr. Sáez Escartín, otras personalidades de los principales y muchos periodistas.

La mayoría de los amigos del ministro ignoraban que éste se marchaba.

Al partir el tren se han oído aplausos.

Cuantos se hallaban en el andén se descubrieron respetuosamente.

Un pasajero que ocupaba con otros un departamento de primera en el tren que conducía al ministro, al hallarse en marcha, silbaba fuerte.

Apercibióse el escultor Sr. Querol, quien subiendo al estribo abofeteó al silbante. Este dice que se refugió al lado opuesto del coche. Créese que ha recibido contusiones.

LA VIDA POLÍTICA

Durante el día de ayer hubo mucha animación en los círculos políticos.

Desde las primeras horas de la mañana cundió la especie de que existía desacuerdo entre los ministros respecto á la manera de apreciar el problema catalanista.

Tomaron más cuerpo estos rumores al hacerse público que en una conferencia telefónica que el jefe del Gobierno celebró ayer mañana con el Sr. Dato se había acordado que este último regresara á Madrid.

Los que comentaban este acuerdo decían que la indecisión del regreso del ministro no debió partir de las conversaciones que la noche anterior sostuvo el Sr. Silvela en Palacio con importantes personajes, puesto que á continuación de la fiesta palatina habló el jefe del Gobierno por teléfono con el ministro de la Gobernación, y en se hizo indicación alguna de dar por terminado el viaje.

Mas bien creían—las personas á que nos referimos—que como no sale vapor de Barcelona para Baleares hasta mañana, haya estimado el Sr. Silvela que se prolongaba excesivamente el viaje del Sr. Dato y no era prudente sostener en la capital del Principado un estado de agitación del cual ningún provecho podía sacarse, puesto que el trabajo de sondaje del catalanismo está ba ya realizado.

Esto, sin embargo, no convenció á otros, y de aquí nacieron los rumores de crisis. Aquellos á quienes satisfaría mucho un cambio político razonaban la crisis dando interpretaciones á su placer á las conferencias celebradas durante el día y á las palabras que se atribuían á diversos personajes.

La Correspondencia se limitaba anoche á señalar la animación de los círculos políticos, sin citar los rumores de crisis.

La Epoca decía:

«Algunos individuos del partido liberal, que siempre se creen en vísperas de volver á ser altos funcionarios de la Administración central ó gobernadores civiles, anunciaban que se acercaba el momento en que reemplazaría el Sr. Sagasta al Sr. Silvela, porque aquel tiene soluciones para todo.»

El Heraldo comenzaba su información del día con estos párrafos:

«La situación política ofrece un aspecto muy interesante en los momentos en que escribimos estas líneas.

La crisis es un hecho, y mañana, según todas las probabilidades quedará planteada.»

Y cita además frases atribuidas al duque de Tetuán y al general Martínez Campos.

Al primero, las siguientes:

«—Hay que convenir en que todo esto está muy mal. Quien lo ha traído á una situación tan crítica, que la deshaga. Y si no, que expíe la culpa.»

Y el presidente del Senado, éstas:

«—Aquí, lo que se ve ahora es mucho humo: lo que no se ve es adónde llegan las llamas.»

* * *

Mientras de todo esto se hablaba con gran interés, el jefe del gobierno recibió el siguiente telegrama:

«*Barcelona* 9 (5,50 *t*).—El ministro de la Gobernación al presidente del Consejo de ministros:

Cumpliendo sus órdenes saldré en el expreso de esta tarde.

He estado en el Hipódromo presenciando las carreras de caballos. La numerosa y distinguida concurrencia que allí había me ha saludado con nutridos aplausos, tocándose á la llegada y á mi salida la Marcha Real, sin el menor incidente desagradable.»

La Unión Nacional

El gremio de cafés ha decidido adherirse al cierre, aunque según ha dicho, por no interrumpir la vida normal de Madrid, abrirá de nuevo los establecimientos al anochecer.

* * *

También suspenderán la circulación, desde las doce al anochecer, los tranvías de Madrid.

* * *

La sociedad el Laurel de Baco, á la que pertenecen casi todos los taberneros de Madrid, secundará también el cierre, y por lo tanto, no habrá tabernas disponibles.

* * *

Se hacen gestiones para que no circulen los coches de alquiler, ni los carros y ómnibus, á excepción de los que hacen el servicio de las estaciones.

* * *

La Cámara de Comercio de Palma no ha adoptado acuerdo alguno acerca del cierre de tiendas.

* * *

Los firmantes del Manifiesto de la Unión Nacional han dejado transcurrir el plazo marcado por la ley, sin utilizar el recurso para la reforma del auto de procesamiento.

Para *El País* y *El Siglo Futuro* aún no ha trascurrido el término, por habérseles notificado el auto después que á los firmantes.

* * *

Los individuos del Directorio residentes en Madrid, la Junta directiva del Círculo y la provincial de la Unión Nacional, estarán mañana por la tarde en el Círculo de la Unión Mercantil, por si necesitasen los contribuyentes de Madrid dirigir alguna observación ó consulta.

* * *

Según manifestó anoche el Sr. Silvela, es inexacto que haya satisfecho la contribución ninguno de los individuos que forman el segundo Directorio de la Unión Nacional.

* * *

Los empresarios de teatros han acordado no dar función hoy, adhiriéndose á los acuerdos del Directorio.

El Sr. Parish, empresario del circo que lleva su nombre, se ha negado á seguir la conducta de sus compañeros de los demás espectáculos.

Castellón 9.—El presidente de la Junta directiva del Círculo Mercantil ha decidido el empate en la votación habida por la discusión del cierre de mañana, en sentido contrario.

Algunos individuos de la Junta han presentado la dimisión.

Estos mismos visitarán los comercios, excitando al cierre mañana.

Sevilla 9.—Créese que en vista del cierre de tiendas suspenderíase aquí la corrida de mañana, pero se celebrará.

Se han adoptado precauciones.

Hay alguna inquietud recordando lo ocurrido cuando el último cierre en Sevilla.

En las tiendas colócanse carteles diciendo: «Cerrado», adhiriéndose á los gremios de Madrid y Unión Nacional.

GRAVEDAD DE LAGARTIJO

Coín 9.—Se han recibido noticias del balneario de Tolox, dando cuenta de que el famoso exmatador de toros Lagartijo está grave.

Se ha iniciado la fiebre, que aumenta por momentos y es grande la fatiga.

La postración del enfermo tiene muy alarmados á cuantos le rodean.

LOTERÍA NACIONAL

Sorteo del 10 de Mayo de 1900

Lista de los números premiados, tomados al oído

NÚMS.	PESETAS.	POBLACIONES
7982	240000	Madrid.—Madrid.
1174	100000	Idem.
13155	30000	Idem.
3315	5000	Idem.
13251	5000	Idem.
11292	5000	Málaga.
2945	5000	Madrid.
7042	5000	
8724	5000	Palma de Mallorca.
651	5000	Coruña.
3764	5000	Zaragoza.
5 55	5000	Barcelona.
11232	5000	Málaga.
8685	5000	Madrid.

PREMIADOS CON 800 PESETAS

Centena

23	15	35	11	558	121	785	922	276
321	816	234	578	110	704	494	755	191
207	745	465	684	129	609	484	394	689
813	412	569	736	982	772	778	647	

Mil

766	569	795	765	943	505	709	117	725
704	633	036	478	955	663	664	395	889
668	147	578	340	721	763	163	535	148
868	433	807	212	1 5	034	511	774	50
265	460							

Dos mil

775	416	161	916	006	464	037	296	8 4
563	347	793	916	649	267	771	581	795
788	369	190	486	375	994	114	631	124
445	196	416	882	593	160	338	5 9	075
331	115	427	5 8	527	143	424	589	777
072	006	679	3 2	204	879	322	385	537

Tres mil

919	920	852	291	465	348	428	355	730
361	437	476	956	006	934	859	495	152
617	102	025	666	893	299	558	300	031
970	649	638	088	138	944	724	885	710
968	182	644	70	646	022	337	630	523

Cuatro mil

653	073	854	296	264	032	940	711	626
700	223	180	357	089	163	085	005	75
056	555	058	533	767	174	914	511	844
819	317	555	002	868	730	630	910	567

Cinco mil

482	039	821	552	481	389	430	826	919
045	531	967	428	267	821	355	317	315
978	595	406	060	261	391	23	2.9	450
190	672	283	205	016	085			

Seis mil

498	427	607	195	703	043	602	934	152
769	063	569	262	768	151	381	752	113
931	843	346	437	661	682	172	349	317
208	278	036	942	676	320	630	285	045
470	146	077						

Siete mil

062	419	408	236	689	992	094	878	316
109	720	508	220	289	276	270	835	202
583	873	915	377	429	271	924	796	067
059	098	060	050	307	156			

Ocho mil

115	066	979	293	765	466	202	6 4	401
105	407	610	127	269	612	778	982	832
666	604	565	071	961	421	335	636	861
566	222	364	609	430	339	751	398	179

Nueve mil

643	695	391	587	218	041	896	758	682
824	669	455	071	661	518	678	590	277
882	111	208	369	857	249	191	536	400
189	075	408	1 6	604	147	040	386	006
120	498	975	927	337	323	647	629	889
363	376							

Diez mil

685	085	929	836	568	545	277	716	575
248	254	993	016	369	563	173	417	891
883	497	422	298	207	832	476	696	020
135	278	936	295	591	081	318	979	

Once mil

638	406	941	446	334	071	876	248	676
373	156	447	277	155	949	652	644	516
980	107	425	977	418	531	503	584	451
845	994	286	855	616	079	944	330	

doce mil

606	883	338	037	10	311	860	493	658
873	622	763	619	739	472	716	051	369
659	818	251	969	047	792	321	256	936
842	556	736						

Trece mi

455	998	162	837	676	619	511	952	431
444	438	207	520	073	184	363	257	818
839	726	959	777	982	662	669	424	686
320	557	641	051	032	788	470	312	266
181	758	467	286	942	027	639	311	

Seis obreros heridos

En las obras que en la calle de Palafox se ejecutan para la Sociedad Eléctrica de Chamberí, ocurrió á las siete y media de la mañana de ayer un lamentable accidente.

Hallábanse seis operarios dedicados á levantar desde un andamio, un cajón de grandes dimensiones, lleno de artefactos para montar una máquina, cuando se rompió la trocla ó polea, arrastrando en su caída á todos los obreros, que fueron á parar á las zanjas abiertas debajo del sitio en que trabajaban.

El partee que se produjo fué extraordinario.

Las víctimas comenzaron á pedir auxilio y en breves momentos se vió aquel sitio rodeado de infinidad de obreros que, como es natural, se aprestaron sus primeros esfuerzos en socorro á sus desgraciados compañeros.

Los heridos son:

Juan Sainz, de veintiocho años, fractura de la pierna y erosiones en la cabeza.

Luis García, de diecinueve años, contusiones en los muslos y heridas en la cabeza.

Francisco Cerruda, de treinta y siete años, casado, contusiones en el muslo y pie derecho.

Víctor García, de veinticinco años, contusiones en los muslos y conmoción cerebral.

Pedro Torres, de cuarenta y tres años, varias heridas y contusiones en todo el cuerpo.

Tirso Fernández, de treinta y dos años, contusiones y erosiones en varias partes del cuerpo.

Los heridos fueron trasladados á la Casa de Socorro del distrito del Hospicio, pasando luego cuatro de ellos al Hospital de la Princesa.

Luis García y Pedro Torres, cuyo estado no es tan grave como el de sus compañeros, fueron llevados á sus domicilios.

El Juzgado de guardia, ordenó la instrucción de las oportunas diligencias para depurar la responsabilidad que pueda deducirse contra determinadas personas á causa del accidente.

EL TIRO NACIONAL

La junta de propaganda de la patriótica sociedad que se propone implantar en España la útil institución del tiro nacional, nos remite el proyecto de bases acordadas para su constitución.

La sociedad de Tiro Nacional, bajo la protección del Estado, tendrá por objeto el fomentar la afición á los ejercicios del tiro de guerra.

Los socios de toda España se denominarán: protectores, los que contribuyan con donativos ó cuotas de importancia; honorarios, los que hayan prestado ó se hallen en situación de prestar á la sociedad notables servicios, y de número los que paguen una peseta al mes, tengan por lo menos diez y siete años de edad y acrediten profesión ú oficio.

Los socios tendrán derecho al uso del distintivo, á libre entrada en los polígonos con las personas que les acompañen, al disfrute de los recreos no cometidos á tarifa, á la instrucción del tiro en favor de sus hijos mayores de quince años, á invitaciones para los concursos de la Sociedad, á la limpieza y guarda de sus armas, al voto y obtención de cargos de la asociación y á presentación de nuevos socios.

La asamblea suprema podrá dar de baja á los socios cuando éstos dejen de satisfacer tres cuotas mensuales y cuando falten á las leyes del honor y del decoro ó al prestigio de la Sociedad.

Se ofrecerá la presidencia honoraria á S. M el Rey ó en su representación á la Reina Regente.

El presidente efectivo se elegirá por mayoría de votos de los socios.

La Sociedad de toda España se agrupará por representaciones con el carácter provincial, local ó colectivo.

A cada campo de tiro corresponderá una representación, dirigida por la junta que anualmente elijan sus socios.

Habrá otra representación central permanente de toda la sociedad, sin campo de tiro especial y con residencia en Madrid, en la que figurarán delegados de las demás representaciones.

La representación central elgirá la junta directiva central.

Las representaciones funcionarán y se administrarán independientemente; pero reconociendo todas la autoridad de la junta directiva central en asuntos de interés general para la Sociedad.

Las Sociedades particulares y similares ya establecidas pueden coadyuvar con entera independencia administrativa al objeto patriótico de la Sociedad de Tiro Nacional.

Esta se reunirá en asamblea suprema para la aprobación de cuentas y para tratar de asuntos de interés general.

Las votaciones de cargos se harán por papeletas personales y serán publicados los escrutinios.

Todo el que obtenga en concurso premio de *tirador de primera* según las vigentes *Instrucciones de tiro para infantería*, recibirá un diploma, y la sociedad recabará del Gobierno en su favor, cuando sea militar, exención del servicio mecánico, concesión mínima de seis meses de licencia elección de arma y cuerpo, disminución de un año en la segunda reserva y uso de los distintivos de tirador; si licenciado del ejército, preferencia para la obtención de ciertos destinos y rebaja en las matrículas para los que sigan carrera.

La sociedad del Tiro Nacional gestionará de los poderes públicos ventajas para las sociedades que se adhieran á sus estatutos generales.

A toda sociedad que se inscriba como protectora del Tiro Nacional, se concederá el derecho de socio por 20 de los suyos.

Conversión de Cubas y Filipinas

El cumplimiento de esta ley, que *forzosamente* ha de efectuarse canjeando Cubas, Filipinas y Amortizable por interior, está preparándose, pero aún tardará algunos meses en ser un hecho, por las dificultades puramente materiales y de ejecución que ofrece.

Se va á abrir, y al efecto está ya ultimándose el expediente, un concurso para la fabricación de los títulos, en el cual entrarán juntas las dos operaciones de fabricar el papel y de estamparlo, operaciones que habrán de hacerse con la intervención de la Hacienda, para evitar que puedan quedar títulos, ó papel para ellos sobrantes falsificaciones, etc.

Se adjudicará al que ofrezca más ventajas en calidad, precio y garantías de ejecución.

Se ha pensado que como los actuales títulos de interior sólo tienen once cupones, si los que se fabricasen tuvieran los mismos, se acabarían los cupones antes de tres años, y sería necesaria nueva operación de canje ú hojas suplementarias, y para evitar esto van á fabricarse también títulos nuevos de interior, para canjearlos por los actuales, de modo que se fabricará de nuevo todo el papel de 4 por 100 interior y los pliegos tendrán ya por lo menos 40 cupones, á fin de dejar los títulos iguales, corrientes y con cupones para un plazo lo menos de 10 años.

Resulta que para todo esto hay que fabricar unos cinco millones de títulos por lo menos, y eso contando con que muchos de los tenedores de Cubas y Filipinas preferirán que les den títulos grandes, á cambio del gran número de pequeños que presenten y á que tendrán derecho.

Sabido es que los títulos pequeños tienen sobreprecio en el mercado cuando escasean pero tienen depreciación si están en número excesivo por las dificultades que ofrecen para las operaciones.

Por todas estas circunstancias, es probable que hasta Agosto no comience el canje de las Cubas, Filipinas, etc., por interior.

Pero repetimos que esta es una operación resuelta definitivamente por la ley y que en manera alguna dejará de realizarse.

Los dueños de Cubas y Filipinas pueden considerar que tienen ya interior, puesto que tienen un perfecto derecho á él, que no se alterará.

Así es que no nos explicamos que no hayan subido los precios hasta colocarse al mismo nivel. Es que muchos no se han enterado.

(De *El Economista*.)



Fac-símile de un grabado de la época que representa á Gonzalo de Córdova

Imp. del Heraldo de Alcoy



A. SALVATI COSTANZI
Calle Diputación, 435.—Barcelona

MILAGROSA INYECCIÓN
Ó CONFITES ANTIVENÉREOS Y ROOB ANTISIFILÍTICOS
COSTANZI

No pocos envidiosos sufren atrozmente por el favor cada día más creciente que merecen del público de todas las naciones los Remedios **Costanzi**, que han curado miles de enfermos de **venéreo y sífilis** aún siendo sus males crónicos de más de 20 años.

Dichos medicamentos son de efecto tan maravilloso para los *estreñimientos uretrales* que en 20 ó 30 días están totalmente curados evitando además las peligrosísimas *candelillas*. En 2 ó 3 días será radicalmente curada la *purgación* reciente y en 5 ó 6 días la *crónica*. Inmejorable para las *úlceras y flujo blanco* de las *mujeres*, *arenillas y catarros* de la *vejiga escozores uretrales*, *cálculos*, *retenciones de orina* y *demás infecciones genito urinarias* y especialmente la *sífilis* aunque sea hereditaria. Para la curación de la *sífilis* el Roob, ha dado pruebas patentes de una superioridad incontestables sobre todos los depurativos antisifilíticos hasta ahora conocidos, porque es el único que no contiene *Ioduro de Potasio* ni *sustancia Mercurial* alguna. Por el contrario la misión del Roob estriba precisamente en contrarrestar los efectos de tales sustancias tan desastrosos para la salud, ya que como es sabido son causa de impotencia viril, de la caída del cabello, caída de los dientes, etc. El Roob tiene además la ventaja de poderse usar con provecho en cualquier mes del año. A los incrédulos se les admite el pago una vez curados, previo el trato especial y exclusivo con el inventor. *Calle Diputación, 435, Barcelona*. Precio de la *Inyección Costanzy*, Ptas. 4. Precio de los Confites antivenéreos para quienes no quieran usar inyecciones Ptas. 5. Roob antisifilítico, el Frasco Ptas 4. Para provincias añadir Ptas. 0'50. Dichos medicamentos están de venta en todas las buenas Farmacias.

En Alcoy en la de D. Francisco Alfonso, Calle Polavieja.



LA NEW-YORK

Compañía internacional de seguros sobre la vida, la más antigua del mundo.—Estrictamente mútua

CAPITAL ACTIVO. Balance del 1.° de Enero de 1900. Francos 1.225.403.929
Propiedad en Inmuebles y depósitos permanentes de garantía. Francos 129.426.645

Emite actualmente esta Compañía una póliza de seguro sobre la vida que se denomina POLIZA UNIVERSAL, la cual constituye el contrato más amplio que se haya hecho por cualquier Compañía; esta póliza concede al asegurado la mayor cantidad posible de ventajas y una entera libertad de acción, al propio tiempo que la garantía de una inversión lucrativa. Excepto el riesgo de suicidio durante el primer año solamente, la **Póliza Universal cubre, desde el primer día de su emisión,** *todos los riesgos de profesión, residencia, viajes, guerra, y todo género de muerte sin excepción.* En esta Compañía, toda clase de seguros son cobrables con utilidades á la terminación del período de acumulación.

Delegado de las provincias de levante en España: **D. ANTONIO VALOR MOLTÓ.**
Oficinas de la Delegación: San Nicolás, 22. Alcoy.

PRUÉBENSE
LOS EXQUISITOS CHOCOLATES
DE LOS
RR. Padres Benedictinos
SUS CLASES SON TRES ÚNICAMENTE:
á 2, 2.50 y 3 ptas. paquete
con canela, sin ella y á la vainilla
DE VENTA EN CASA DE
D. Rafael Jordá Pérez
Polavieja, 4, duplicado

ESQUELAS DE DEFUNCIÓN

Se reciben en la imprenta de este periódico, á cualquier hora del día y de la noche.

Calle de Arias Miranda, 1, bajos, (antes Casablanca)

HERALDO DE ALCOY
DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS E INTERESES GENERALES
PRECIOS DE SUSCRIPCION
En Alcoy, un mes. . . . . 1 pta. 50 cts.
Fuera, trimestre. . . . . 5 "
Extranjero, trimestre. . . . . 10 " 50 "
REDACCIÓN, ADMINISTRACIÓN É IMPRENTA
Arias Miranda, 1, bajos

SIN MADRE, novela por Hugo Conway, encuadernada en rústica—Una peseta. Se vende en el «Heraldo de Alcoy».

EL REUMATISMO Y LA GOTA

La presencia en la sangre de un exceso de ácido úrico produce en la economía los transtornos denominados artritismo El reumático y gotoso, cuyas molestias son conocidas del público, á pesar de aparentar un estado de salud satisfactorio, pues apenas si disminuye su gordura y buen aspecto, no por esto se ve libre de molestias que constantemente perturban el perfeccionamiento de sus órganos.

El abandono de estas contínuas molestias por parte de los enfermos y la carencia de tratamiento lleva fatalmente á la perturbación general del organismo y hasta la muerte. Nuestros incesantes trabajos en pro de la humanidad y la larga práctica en el tratamiento de estas dolencias nos llevaron á conseguir un preparado especial, que aplicado por el procedimiento *cataf.resis* se introduce en el torrente circulatorio, destruyendo el exceso de ácido úrico causa de la enfermedad. En vista de los brillantes resultados obtenidos y teniendo en cuenta que no todos los enfermos pueden concurrir á nuestra consulta, para ser sometidos al mismo, hemos preparado nuestro específico en forma de líquido para poderse administrar en gotas que denominamos del *Dr. Sebleuh*, las cuales, careciendo de mercurio, sales de potasio y de principio alguno peligroso para el estómago, constituyen un depurativo sin contraindicación, con cuya administración se consigue la inmediata disminución de los accesos dolorosos, y ayudado de la acción local de la pomada antirreumática Busacca, se obtiene la completa curación.

De venta en todas las farmacias Consulta gratuita por correo y en el CONSULTORIO MÉDICO INTERNACIONAL, ARENAL, 1, MADRID, de 9 á 10 1/2. Abierto de 9 mañana á 7 tarde.

SE CURAN
NO MAS HERNIAS
CON EL BRAGUERO
TORTOSA

Este aparato ha resuelto todas las dificultades y peligros qué trae consigo la curación de la hernia inguinal. Nada de operaciones quirúrgicas.

La fuerza del resorte es proporcional á la necesidad que ha de cumplir el aparato, según la forma de la hernia, edad del enfermo y todas las demás circunstancias.

Padece quien quiere padecer, pues la curación es segura.

NUEVA ESPECIALIDAD

La última palabra en vendajes umbilicales para las señoras. Previsión á voluntad, sin muelles fijos y sin que causen ningún género de molestias.

Aparatos para los niños de tierna edad, comedidad completa y curación radical.

Avisa á sus numerosos clientes que tan sólo permanecerá en Valencia desde el 28 de cada mes hasta el 4 del entrante y en Onteniente desde el 6 de cada mes hasta el 27 del mismo.

DOMICILIO.—Valencia. Calle de Bonaire, 2, entresuelo. Esquina á la plaza de las Barcas.—Onteniente. Mayans, 34.

Á LAS SEÑORAS

PREPARADOS del Dr. WOSMAHE de LULAIN, EE. UU., para la

BELLEZA

No se confundan estas preparaciones fundadas en el conocimiento médico de la piel y de los órganos á que se aplican, con las que la ignorante especulación mercantil expende para el tocador, y son causa la mayoría de las veces de la destrucción de la belleza y otras dolencias más graves de efectos irremediables.

Pomada Estimulante para desarrollo y endurecimiento de los pechos, hombros para escote, 11 ptas.—**Crema natural**, tesoro del cutis, 15 ptas.—**Crema con blanco para blanquear**, color perfecto al natural, graduándose á placer, 20 ptas.—**Contra arrugas**, pliegues de la piel, de la frente, patas de gallo, 30 ptas.—**Pomada Regeneradora**, crecimiento y lozanía del pelo, cejas, pestañas, 12 ptas.—**Jabón**, supremacía á todos, 6 ptas.—**Polvos y Elixir dentrífico**, 6 ptas.—**Alquitrán-quina**, limpieza del cabello, 6 pesetas.—**Cosmético tintura** (negro, castaño y rubio obscuro), uso secreto, facilidad (5 minutos), sin manchar la piel ni la ropa (duración del tinte), 15 ptas.—**Colonia extra para tocador**, 6 ptas.—**Polvos cutáneos** (sin rival), dan á la piel la brillantez y frescura de la juventud, 10 ptas. Hay preparados para reducir el vientre, darle tersura, corregir su caída y pliegues, para las pecas y manchas de la piel (antojos), cicatrices de las viruelas y otros para uso en órganos **reservadísimos** de imposible detalle por pertenecer á la higiene secreta que tanto debe interesar á las señoras, si desean conservar su imperio constante sobre el hombre, cadena de flores cimentada no sólo en sus cualidades morales, sino en el encanto de sus gracias naturales y esculturales formas. **Esterilidad, falta y desarreglo menstrual, males nerviosos, histerismo, etc.** Consulta reservadísima por carta dirigiéndose al **Doctor Wosmahe. Su representación en España, Alcalá, 23, 1.°, Madrid.**

Prospectos gratis pidiéndolos á **La Avispa**, Alcalá 23, pral, **Madrid**, la que, para evitar falsificaciones dañinas, y seguridad en las señoras de que usan los legítimos Productos Wosmahe, los envía por correo certificado, remitiéndole su valor en libranza ó sellos, y prospectos enviando 20 céntimos para su franqueo.

NO MÁS SORDOS

EN 300 CASOS, 300 CURACIONES
CURA GRATA SIN OPERAR DE LA **SORDERA**
ZUMBIDOS, FLUJOS y todas las enfermedades de los OIDOS
En 300 enfermos, 300 curas
CONTRASORDERA THOMPSON . . . 4 ptas. caja. . . .

Venta boticas y Gabinete Médico-Americano, *Alcalá, 23, 1.°, MADRID*. Prospecto español. Consultas gratis y por carta de fuera. Va correo por valor sellos ó libranza, remitidos al Dr. Herrera, especialista, Alcalá, 23, 1.°, Madrid.

Dispepsias, Gastralgias, Dolores, Flatos, Disenterías, Malas digestiones, Inapetencia, Vómitos, Extreñimientos, Vientos, Catarros, Diarreas, Bilis, Debilidad, Ardores, etc.

ESTOMAGO

Alivio instantáneo (diez minutos) y cura infalible con el **Digestivo Herrera**, 4 ptas. caja en boticas y droguerías acreditadas y se envían por correo, remitiendo 4 pesetas en libranza ó sellos al Dr. Herrera, especialista, Alcalá, 23, 1.° Madrid, y se contesta gratis á las consultas por escrito ó personalmente. (Este preparado supera á todos por su eficacia y rápido alivio.)

MALES NERVIOSOS

Por crónicos y rebeldes que sean curan con las PERLAS KOCH, á 3 pesetas caja en boticas y en MADRID, ALCALA, 23, 1.°. Consulta gratis y por carta en el Gabinete médico-americano. El mayor adelanto médico de este siglo. Infalible siempre **Dolores nerviosos en la cabeza, pecho, corazón, estómago, brazos, piernas, vértigos, mareos, desvanecimientos, neurastenia, insomnios, hipocondría, histerismo, falta de memoria, epilepsia, cansancio cerebral, etc.**

EL MATADOLOR, preparado americano, calma á la primera fricción los más agudos dolores REUMÁTICOS, INFLAMATORIOS, NERVIOSOS y GOTOSOS

NO HAY DOLOR que resista al MATADOLOR (Pain-Kalier)

REUMA, GOTA, NEURALGIAS

El **Matadolor** es un precioso bálsamo usado por los indios y cazadores americanos que siempre alivia. Se vende en todas las buenas boticas y droguerías de España, al precio de 2 ptas. frasco. Consulta gratis por carta al Dr. Herrera, especialista, Alcalá, 23, 1.° Madrid. Se envía por correo certificado el **Matadolor** (Pain Kalier) á todas partes, enviando 10 reales en **sellos**.

NERVIOS Curación segura de las enfermedades **NERVIOSAS**

tomando el acreditado elixir polibromurado Bertrán. ¡¡¡30 años de gran éxito!! Producto único en España, para curar la *epilepsia* (mal de San Pau), *histerismo, baile de San Vito, neuralgias rebeldes, migraña, palpitaciones de corazón, vértigos, temblores, agitación nocturna, desvanecimientos, insomnios, asma* y demás accidentes nerviosos. —Venta en Barcelona: Farmacia Bertrán, plaza de Junqueras, número 2.—En Valencia: Farmacia del Dr. Costas, Sombrerería 5.

CLÍNICA DENTAL
del Consultorio Médico Internacional

Dos patentes de invención por veinte años, para las dentaduras de *níquel* y de *aluminio dorado*, las más higiénicas, cómodas, ligeras, fuertes y baratas.

Dientes de *cauchú* (sistema antiguo) desde 5 pesetas. En *níquel ó aluminio* (patentes), desde 10. En *oro* desde 20. Dentaduras completas en *cauchú*, 100; sistema antiguo en *níquel ó aluminio* desde 200; en *oro* desde 500. Empastes desde 5; *amalgamaciones* desde 10; *orificaciones* desde 20.

Coralina.—Polvo de Coral esterelizado; recomendado por todas las celebridades médicas para la limpieza de la dentadura, destruir el sarro y devolver su blancura primitiva. *Precio 2 pesetas* frasco ó caja en todas las farmacias ó por correo.

Mento-piretrina.—Excelente elixir para quitar el dolor de muelas, fortalecer los dientes movedizos, curar las enfermedades de las encías y facilitar poderosamente el babeo de los niños.

Horas de consulta de 9 de la mañana á 7 de la tarde; de 9 á 10 y media gratis á los pobres. Se consulta por carta.

Madrid, Arenal, 1.
GUARDIA MÉDICA PERMANENTE

NUTRITIVO HEYDEN
EL MEJOR DIGESTIVO CONOCIDO

Produce un aprovechamiento mayor y más rápido de los alimentos.

Reconstituyente poderoso y gran estimulante del apetito.

Se extrae de los huevos frescos de gallina. De venta en todas las farmacias y droguerías. Por mayor, en los centros de específicos y D. Gustavo Reder, Zorrilla, 23, Madrid.

Imp. del HERALDO DE ALCOY